

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021– 00282 00

Como quiera que la pasiva no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 30 de noviembre pasado, se le insta por última vez para que, en el término de ejecutoria de la presente providencia, proceda conforme con lo allí dispuesto, so pena de tener por no presentados los medios exceptivos propuestos.

Vencido el término concedido, ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 007 del 20 de enero de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f033e11beaa061c03a2e0568769cdffde6521cd00826aa444d04422579c3b57c**

Documento generado en 19/01/2022 07:21:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>